



Pablo Montes

Periodista



Regulación del cumplimiento defectuoso y del enriquecimiento sin causa: novedades de la propuesta de modernización del Código Civil

La Sección Primera de Derecho Civil de la Comisión General de Codificación (CGC) ha presentado al Ministerio de Justicia una **propuesta de modernización del Código Civil**, en materia de obligaciones y contratos. Entre las modernizaciones se contempla la regulación del enriquecimiento sin causa.

La propuesta de la CGC contempla novedades como la **consagración de la regla de solidaridad**, cuando dos o más personas sean deudoras de una misma prestación, con un mismo contrato; o la actualización de las fuentes de las obligaciones, prescindiendo de las antiguas figuras de cuasicontratos y cuasidelitos, mientras que se regula el enriquecimiento sin causa y la promesa unilateral de una prestación.

Otras novedades relevantes son la inclusión de la mora y el **cumplimiento defectuoso en la figura más amplia del incumplimiento**; una nueva redacción de la cesión de créditos; la introducción de la contratación por vía electrónica y las figuras nunca codificadas del **contrato a favor de tercero** y el contrato para persona a designar, o la regulación expresa de las relaciones precontractuales.

El objetivo, según ha asegurado Justicia en un comunicado, es situar nuestra legislación en consonancia con la normativa **más moderna de los países de nuestro entorno** y el contenido de otros textos internacionales.

La

CGC

ya

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |